



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
 Dirección de Planeación y Control de Obras  
 Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
 Unidad Departamental de Concursos de Obras  
 Licitación Pública Nacional  
 NÚMERO: 30001134/026/2020

**18/SEPTIEMBRE/2020**  
**12:00 HORAS**

## LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. 30001134/026/2020

RELATIVO A LA OBRA DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A 1 EDIFICIO PÚBLICO EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: 1.-RUEDO DE SAN MIGUEL XICALCO, UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL, PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO.

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
TIRZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Ara. Eusebio Antonio Bravo Gonzalez	
ESB constructores y Superesales S.A. de C.V.	Ing. Gabriel Morales Rangel	
Landa, Servicios y Construcción S.A. de C.V.	Ara. Adrián Oviedo Gordo	
ARCH EFFECT, S.A. DE C.V.	ARD. SANCHEZ SAHARAI SIERRA SEGURA	
Grupo Constructor OEB S.A. DE C.V.	Ing. Alejandro Crespo Viveros	
JURIDICO Y GOBIERNO.	Ara. Eusebio Gonzalez Gordo	
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	
AREA OPERATIVA	Ara. PAULINA ROSAS TOVAR	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	ING. GERONIMO HERNANDEZ RAMIREZ	
CONTRALOR CIUDADANO		
SUPERVISION		



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/026/2020

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/026/2020, REFERENTE A LA OBRA DE "MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A 1 EDIFICIO PÚBLICO EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: 1.-RUEDO DE SAN MIGUEL XICALCO, UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL, PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/026/2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LICITACION NUMERO 30001134/026/2020, CON RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO.

SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
Tirtza Construcciones, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
E&B Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
LAMDA, Supervisión, y Construcción, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
ARCH EFFECT, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Grupo Constructor OZR, S. A. de C. V.	Cedula Profesional

UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/026/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.

8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

9.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU CÁLCULO DE INDIRECTOS, EL COSTO Y TRAMITE DE LA DECLARATORIA AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SEDEMA.

10.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE UNICO, DEBERAN PRESENTAR TODOS LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS. DE NO HACERLO ESTE SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

11.- EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE EL PERIODO DE EJECUCIÓN SE MODIFICA DE 90 DÍAS A 75 DÍAS POR LO QUE DEBERÁN TOMAR ESTE TIEMPO DENTRO DE SU PROPUESTA.

12.- EL ÁREA OPERATIVA HACE ENTREGA DEL NUEVO CATÁLOGO DE CONCURSO.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES.

PREGUNTAS REALIZADAS POR Tirtza Construcciones, S.A. de C.V.

NO TIENE PREGUNTAS



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional

NÚMERO: 30001134/026/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### PREGUNTAS REALIZADAS POR E&B Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.

1.- DERIVADO DE LA SINIESTRALIDAD VIGENTE, LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA BENITO JUÁREZ, DELEGACIÓN TRIBUTARIA QUE NOS CORRESPONDE PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES APLICABLES ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REANUDARA ACTIVIDADES A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO TANTO NO ES POSIBLE PRESENTAR LA COPIA DEL ACUSE DEL TRÁMITE DE RECIBIDO Y/O LA CONSTANCIA. (DOCUMENTO T.16.2). ¿QUÉ DOCUMENTO SE ANEXARA EN LUGAR DEL ACUSE Y/O CONSTANCIA DE NO ADEUDO?

RESPUESTA: SE DEBERÁ INCLUIR UN MANIFIESTO INDICANDO LO SEÑALADO Y COPIA DEL ACUSE GENERADO POR EL PORTAL WEB O EL DOCUMENTO QUE ARROJE EL SISTEMA, NO SE ACEPTARA CAPTURA DE PÁGINA QUE INDIQUE ERROR DEL SISTEMA O CONEXIÓN NO SEGURA.

2.- EN EL CATÁLOGO NO SE CONSIDERARON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

a. PAGO DE DERECHOS POR EL REGISTRO DE LA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACUERDO A GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

b. ELABORACIÓN, TRÁMITE Y GESTIÓN PARA EL INGRESO Y OBTENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL. INCLUYE: EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS.

RESPUESTA: SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 9 DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE ACTA.

#### PREGUNTAS REALIZADAS POR LAMDA, Supervisión, y Construcción, S.A. de C.V.

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA NO 1.-

EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL PUNTO:

T.- PROPUESTA TÉCNICA:

T.2.- CAPACIDAD FINANCIERA DEL CONCURSANTE

SOLICITAN EN EL:

INCISO B) DECLARACIONES PARCIALES DEL EJERCICIO 2020 A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INCLUYENDO EL PAGO RESPECTIVO CUANDO ASÍ PROCEDA. (DEBERÁ PRESENTAR BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CUENTAS ANALÍTICAS Y RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS ORIGINALES PARA COTEJO).

PREGUNTA:

SEÑALAN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR: "EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CUENTAS ANALÍTICAS Y RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS".

1. ¿ES CORRECTO LO ANTERIOR?, YA QUE LO QUE SOLICITAN DE BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CUENTAS ANALÍTICAS Y RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS APLICA PARA ESTADOS FINANCIEROS NO ASÍ PARA DECLARACIÓN PARCIAL.



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/026/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: SE DEBERÁN PRESENTAR EN EL CASO DE QUE ASÍ PROCEDA, DE NO CONTAR LOS ESTADOS CON ESTA INFORMACIÓN DEBEN INCLUIR CUANDO MENOS LAS DECLARACIONES PARCIALES 2020 A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INCLUYENDO EL PAGO RESPECTIVO CUANDO ASÍ PROCEDA

ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA NO 2.- EN RELACIÓN AL DOCUMENTO CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EN LA PARTIDA VELARIA, EL CONCEPTO SEÑALA:

No	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
133		'ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE "ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA PARA CUBIERTA DE LONA PLASTIFICADA" DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA ALCALDIA TLALPAN, INCLUYE: MEMORIA DESCRIPTIVA, PROYECTO ARQUITECTONICO (CORTES ALZADOS, DETALLES) , PROYECTO ESTRUCTURAL, (CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, DETALLES), FIRMA QUE AVALE EL PROYECTO POR PARTE DE UN D.R.O. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, VERIFICANDO QUE EL PROYECTO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	PZA	1.00

#### PREGUNTAS:

2.1 ¿PARA LOS ALCANCES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ÚNICAMENTE SE COTIZARÁ: "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO..." SEGÚN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO NO 133 COMO ESTÁ SEÑALADO?, O...

2.2. ¿SE DEBERÁ COTIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA: "ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA PARA CUBIERTA DE LONA PLASTIFICADA", CONSIDERANDO EN EL ALCANCE LO QUE SE INCLUYE COMO: MEMORIA DESCRIPTIVA, PROYECTO ARQUITECTÓNICO (CORTES ALZADOS, DETALLES), PROYECTO ESTRUCTURAL, (CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, DETALLES), FIRMA QUE AVALE EL PROYECTO POR PARTE DE UN D.R.O. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, VERIFICANDO QUE EL PROYECTO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE?

2.3. ¿SI EL ALCANCE FUESE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA PARA CUBIERTA DE LONA PLASTIFICADA, LA UNIDAD QUEDARÁ "PZA"?

RESPUESTA: SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 12 DE ACLARACIONES ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ACTA.

#### PREGUNTAS REALIZADAS POR ARCH EFFECT, S.A. de C.V.

PREGUNTA 1: CONCEPTO 22 Y 67: FIRME DE CONCRETO HIDRÁULICO FRAGUADO NORMAL, RESISTENCIA F'c= 150 KG/CM2, DE 10 CM DE ESPESOR ¿SE CONSIDERA ALGÚN ARMADO EN EL FIRME, COMO SERÍA Y DE QUÉ MEDIDA SERÍA LA PIEDRA PARA CONSIDERAR EL CORTE DE PISO?

RESPUESTA: EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE, SE CONSIDERARÁ EL CONCEPTO NO. 10 PARA EL ARMADO DEL FIRME Y DISCO ADIAMANTADO DE 14" PARA EL CORTE DEL PISO

PREGUNTA 2: CONCEPTO 23 Y 68: PISO DE CONCRETO ACABADO OXIDADO, COLORES BASICOS, SEGÚN MUESTRA APROBADA, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A APLCAR, ACIDO Y SELLADOR PARA



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/026/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONCRETO, LOS MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. ¿SE CONSIDERA SÓLO EL ACABADO O TAMBIÉN SE CONSIDERA EL PISO DE CONCRETO? DE SER ASÍ, PROPORCIONAR LAS ESPECIFICACIONES DEL PISO, TIPO DE CONCRETO Y ARMADO.

RESPUESTA: EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE, SOLO SE CONSIDERARÁ COMO ACABADO

PREGUNTA 3: CONCEPTO 133: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE "ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA PARA CUBIERTA DE LONA PLASTIFICADA" DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA ALCALDIA TLALPAN, INCLUYE: MEMORIA DESCRIPTIVA, PROYECTO ARQUITECTONICO (CORTES ALZADOS, DETALLES) , PROYECTO ESTRUCTURAL, (CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, DETALLES), FIRMA QUE AVALE EL PROYECTO POR PARTE DE UN D.R.O. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, VERIFICANDO QUE EL PROYECTO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ¿EN ESTE CONCEPTO SE CONSIDERA SÓLO EL PROYECTO O TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VELARIA, YA QUE EL CONCEPTO SOLO DICE PROYECTO, PERO AL REVISAR EL CATÁLOGO NO HAY CONCEPTO DE LONA O MEMBRANA PARA SU CONSTRUCCIÓN, SE AGREGARÁ ESE CONCEPTO Y QUE CANTIDAD EN M2 Y EN QUE DIMENSIONES SE DEBE CONSIDERAR PARA NUESTRO PRESUPUESTO Y COTIZACIONES?

Respuesta: Se deberá considerar lo establecido en el punto 12 de aclaraciones establecido en la presente acta.

PREGUNTAS REALIZADAS POR Grupo Constructor OZR, S. A. de C. V.

NO TIENE PREGUNTAS

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE, A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDA AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 30001134/026/2020, REFERENTE A LA OBRA DE "MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A 1 EDIFICIO PÚBLICO EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: 1.-RUEDO DE SAN MIGUEL XICALCO, UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL, PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO.", SIENDO LAS 13:00 HRS, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
 Dirección de Planeación y Control de Obras  
 Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
 Unidad Departamental de Concursos de Obras  
 Licitación Pública Nacional  
**NÚMERO: 30001134/026/2020**

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 CONCURSOS DE OBRAS**

ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES

**ÁREA OPERATIVA  
 J.U.D. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS**

ARQ. PAULINA ROSAS TOVAR

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
 ALCALDÍA TLALPAN**

LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ ROMERO

**CONTRALORÍA GENERAL**

NO ASISTIÓ

**CONTRALORÍA CIUDADANA**

NO ASISTIÓ

**DIRECCIÓN JURÍDICA**

LIC. HECTOR ENRIQUE DOMÍNGUEZ CHAVEZ

**POR LOS CONCURSANTES**

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Tirtza Construcciones, S.A. de C.V.	Arq. Erick Antonio Jurado González	
E&B Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	Arq. Gabriela Morales Rangel	
LAMDA, Supervisión, y Construcción, S.A. de C.V.	Arq. Adriana Oviedo Córdova	
ARCH EFFECT, S.A. de C.V.	Arq. Sac-Nicte Saharai Sierra Segura	
Grupo Constructor OZR, S. A. de C. V.	Ing. Arq. María Eloisa Carrillo Victores	